

Programa 5. Gratificación de publicaciones

Criterios establecidos: dice la convocatoria "...EN UNA REVISTA U OTRO MEDIO DE RECONOCIDO PRESTIGIO...".

Hemos empleado la clasificación CIRC como en anteriores ocasiones. Por tanto se han calificado las aportaciones en ABCD:

CALIFICACIÓN A- Revistas científicas/ editoriales de mayor nivel. Pertenecerían al mismo las revistas internacionales de mayor prestigio que han superado procesos de evaluación muy exigentes para el ingreso en diferentes bases de datos.

CALIFICACIÓN B - Revistas científicas españolas / editoriales de calidad pero que no alcanzan un alto nivel de internacionalización aunque reciben cierto grado de citación y que respetan los estándares de publicación. Asimismo forman parte de este grupo aquellas revistas científicas internacionales con un menor pero aceptable grado de prestigio y difusión.

CALIFICACIÓN C - Revistas científicas españolas/editoriales de segundo orden que, o bien son poco citadas, o bien no cumplen con los estándares de publicación científica. También se incluyen las revistas internacionales de menor relevancia.

CALIFICACIÓN D- Este último grupo estaría conformado por todas aquellas publicaciones no incluidas en ninguna de las categorías anteriores y, por tanto, con un dudoso status científico.